

Directorio Informativo de Programas para Mujeres



MARIO DELGADO
morena



Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

La Secretaría del Bienestar brinda apoyos económicos para el cuidado y atención infantil de las niñas y niños a cargo de las madres trabajadoras y padres solos, con el fin de que les permita buscar un empleo, mantener su empleo o estudiar, mientras sus hijas e hijos reciben dichos cuidados.

¿Qué ofrece?

Un apoyo económico para madre, padre o tutor con niña(s) y niño(s) a su cargo de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad. Es para un máximo de 3 niñas o niños por hogar en el mismo periodo, salvo que se trate de nacimientos múltiples.

Cuando se está al cuidado de niñas o niños con alguna discapacidad, el apoyo se otorga a niños y niñas entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años de edad.

La Secretaría del Bienestar brinda apoyos económicos para el cuidado y atención infantil de las niñas y niños a cargo de las madres trabajadoras y padres solos, con el fin de que les permita buscar un empleo, mantener su empleo o estudiar, mientras sus hijas e hijos reciben dichos cuidados.

- **\$1,600.00** (mil seiscientos pesos 00/100 M.N) bimestrales, **por cada niña o niño.**
- **\$3,600.00** (tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) bimestrales, por cada niña o niño **cuando tienen alguna discapacidad.**

¿Cuáles son los requisitos para acceder a este programa?

Para madres, padres o tutores que busquen empleo o estudien:

- No contar con un servicio de cuidado para el menor
- Identificación oficial vigente, en caso de ser menor de edad pasaporte o acta de nacimiento
- CURP
- Comprobante de domicilio
- Documento que compruebe estado laboral o académico
- Cartas de no afiliación al IMSS O ISSSTE

Para madres, padres solos o tutores de un niño o niña de 1 año hasta un día antes de cumplir 4 años, o en el caso de niños o niñas con discapacidad de 1 año hasta un día

- Acta de nacimiento de cada niño o niña a inscribir.
- CURP de cada niño o niña.
- Certificado de salud emitido por alguna institución pública de salud o por un médico con cédula profesional especialista en la discapacidad del niño o niña

¿Cómo debes solicitar el apoyo?

1. Llena el formato que se otorgará en las sedes de la Secretaría de Bienestar de cada estado. Puedes consultar las direcciones en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019&print=true

2. Se realizarán visitas a los domicilios para hacer el censo correspondiente.

Información Importante

Sólo se otorgará apoyo para un máximo de tres niños por tutor.

Para más información consulta las reglas de operación del programa aquí:

- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019
- www.gob.mx/bienestar

Dudas o más información

Llama al centro de atención telefónica: **800 639 4264**

En un horario de **8:00 a 19:00 horas**



**MARIO DELGADO
morena**

Estrategia Integral para promover la autonomía económica de mujeres en situación de violencia

Este programa busca generar mayores oportunidades económicas para las mujeres que padezcan o hayan padecido violencia de género. Contempla el apoyo económico a pequeñas tiendas a cargo de mujeres en dicha condición, así como a darles seguimiento para detectar necesidades de atención en materia de violencia.

¿Qué ofrece?

- Crédito hasta por **\$25,000** pesos en productos de canasta básica, así como una bonificación del **6% de las ventas totales** de los productos de Segalmex (Secretaría de Bienestar y Seguridad Alimentaria Mexicana).
Crédito para la adquisición del mobiliario de habilitación de la tienda (anaqueles y báscula).
- **Adquisición de productos de la Canasta Básica** DICONSA con tu propio capital.
- **Seguimiento** para detectar tus necesidades en materia de violencia y atenderte.
- **Capacitación constante** para garantizar la adecuada operación de tu tienda.

¿Cuáles son los requisitos?

Formar parte del Padrón Único de Beneficiarios/as para que puedan recibir el recurso del Programa de Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar) de la Secretaría de Economía.

Consulta todos los detalles en:

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-integral-para-promover-la-autonomia-economica-de-mujeres-en-situacion-de-violencia-prueba-piloto>

Dudas o más información

Llama al centro de atención telefónica: **55 5322 4200**
o escribe a **contacto@inmujeres.gob.mx**



MARIO DELGADO
morena

Programa de Apoyo Financiero para Microempresas Familiares (Crédito a la Palabra) 2021

De los 60 mil apoyos que otorga la Secretaría de Economía, 20 mil son para mujeres solidarias (mujeres que se encuentran al mando de un negocio). Con este programa de gobierno, impulsamos tu desarrollo personal y económico, a través de un financiamiento directo que te permita el sustento, emprendimiento y competitividad.

¿Qué ofrece?

- Crédito de **\$25,000 pesos**.
- Periodo de **gracia de tres meses** para comenzar a pagar.
- Abonos de **\$823.70 pesos** durante **33 meses**.



¿Cuáles son los requisitos?



- Las mujeres solidarias deberán estar incorporadas en alguno de los regímenes fiscales del SAT.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Cuenta bancaria
- Firma Electrónica Avanzada (FIEL)



Sigue estos pasos para participar:

1. Cumple con los requisitos.
2. Regístrate en <https://mipymes.economia.gob.mx/>
3. Ingresa la información y documentos solicitados.
4. Te notificaremos del resultado de evaluación de la solicitud que realizará vía correo electrónico.
5. Si cumples puntualmente con tus cuotas mensuales, podrás volver a acceder al programa para mantener e impulsar tu negocio.



Consulta todos los detalles en:

<https://mipymes.economia.gob.mx/programa-de-apoyo-financiero-a-microempresas-familiares/>



@secretariaeconomia



/SE.Economia

MARIO DELGADO
morena